



Orgullo y resistencia

# Situación de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans –travestis, transgéneros y transexuales– e intersex (LGTBI)

*“Orgullo y resistencia” es el lema que tuvo este año la novena marcha por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex. Es importante reflejar en los informes de derechos humanos lo manifestado en la calle, no solo para palpar la realidad de la situación a través de los casos de atropello y violación a los derechos humanos, sino también para dejar huella del reclamo social.*

Carolina Robledo

Rosa Posa Guinea

Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas

Coalición LGTBI Paraguay<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este informe ha sido elaborado con la colaboración de Panambi, asociación de travestis, transexuales y transgéneros del Paraguay, Npyru de Coronel Oviedo, Paragay, que forman la Red Paraguaya de Diversidad Sexual (Repadis), que a su vez integran la Coalición LGTBI del Paraguay conjuntamente con Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas, Las Ramonas, organización de feministas jóvenes y otras organizaciones y activistas independientes.

## INTRODUCCIÓN

Debe decirse, además, que el golpe de Estado parlamentario ocurrido el 22 de junio de 2012 también expulsa los leves avances que se habían tenido respecto de los derechos LGTBI y nos lanza de nuevo a una periferia más lejana de la que ya estábamos.

El tímido avance de nuestros derechos quedó frustrado con la ruptura del proceso democrático.

Como parte de la sociedad, lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex resistimos en las calles con la ciudadanía denunciando el retroceso, recordando que Federico Franco se posicionó siempre desde el fundamentalismo católico y en contra de los derechos LGTBI.

Dicha postura política antiderechos ha sido pública desde que era vicepresidente hasta ahora<sup>2</sup>, ya que no ha perdido oportunidad no sólo de posicionarse contra el matrimonio igualitario, sino contra cualquier política inclusiva, ya que, según él, sería “promocionar la homosexualidad”<sup>3</sup>.

Si bien el gobierno golpista pretende dar una imagen de paz pública para demostrar que todo está supuestamente bien y que hay libertad de expresión en el ámbito urbano, los retrocesos van por otros lados. Mientras gritamos en las calles asuncenas el fundamentalismo de Franco, hay personas detenidas arbitrariamente por la matanza de Curuguaty y las empresas Río Tinto Alcan y Monsanto entran sigilosas en nuestras vidas, sin espacio para la opinión ciudadana, seamos lesbianas, heterosexuales, gays trans o bisexuales.

## MARCO LEGAL

El marco legal paraguayo no ha tenido modificaciones en los últimos años respecto a la discriminación a LGTBI. Es importante señalar que en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Mercosur se han generado resoluciones sobre los derechos humanos LGTBI, que deberían servir como marco de referencia para cambios legislativos y de políticas públicas.

2 “...el aborto y el matrimonio homosexual y yo me he manifestado siempre en contra” (periódico El Nordestino, 21 de setiembre de 2012, disponible en <<http://www.elnordestino.com/id-519-cat-6-url-el-presidente-de-la-naci-n-lu-s-federico-franco-g-mez-explica-por-qu-paraguay-no-asistir-a-la-cumbre-iberoamericana-.html>>, consultado en fecha 21 de setiembre de 2012).

3 Declaraciones en audio de Federico Franco disponibles en <[http://www.radiocardinal.com.py/noticias/el\\_vicepresidente\\_de\\_la\\_república\\_dr\\_federico\\_franco\\_fundament\\_su\\_postura\\_contra\\_la\\_homosexualidad\\_en\\_el\\_festival\\_por\\_la\\_vida\\_y\\_la\\_familia\\_que\\_se\\_realiz\\_frente\\_al\\_cabildo\\_7539.html](http://www.radiocardinal.com.py/noticias/el_vicepresidente_de_la_república_dr_federico_franco_fundament_su_postura_contra_la_homosexualidad_en_el_festival_por_la_vida_y_la_familia_que_se_realiz_frente_al_cabildo_7539.html)> consultado en fecha 12 de noviembre de 2012.

## OEA

Poco antes del golpe de Estado parlamentario, del 3 al 5 de junio en Cochabamba, Bolivia, la OEA realizaba su 42<sup>a</sup> Asamblea General, que aprobó la 5<sup>a</sup> resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género<sup>4</sup>.

Esta resolución:

- reconoce y condena la discriminación por orientación sexual e identidad de género;
- solicita a los Estados que eliminen la discriminación en sus marcos legales;
- reprueba la violencia contra LGTBI y reclama que los Estados la prevengan, investiguen y castiguen;
- requiere un informe sobre derechos de las personas LGTBI a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que incluya un estudio sobre leyes que limiten los derechos humanos de LGTBI, con miras a hacer una guía que apunte a la despenalización de la homosexualidad.

La Unidad para los Derechos de las Personas LGTBI de la CIDH<sup>5</sup> fue creada el año pasado y ha expresado preocupación en sus múltiples comunicados publicados, a partir de la recopilación de la información recibida y los contactos permanentes con organizaciones locales. Incluso se puso en contacto con organizaciones paraguayas después del golpe de Estado para ponerse al día sobre la situación de los derechos humanos LGTBI.

## MERCOSUR

Asimismo, antes de la suspensión temporaria de Paraguay del Mercosur, entre los acuerdos alcanzados en la XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH), realizada en marzo de 2012 en Buenos Aires, los Estados miembros y asociados del Mercosur “repudiaron todo acto de violencia y discriminación contra las personas LGTBI”<sup>6</sup>.

## PARLAMENTO NACIONAL

Mientras el proyecto de ley contra toda forma de discriminación duerme desde 2007, sin tratamiento en plenaria ni dictamen de comisión legislativa alguna, durante este periodo parlamentario se han escuchado declaraciones como las del senador José Manuel Bóveda, del partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos

4 AG/RES. 2721 (XLI-O/12). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, disponible en <<http://www.oas.org/es/sla/docs/AG05796S04.pdf>>, consultado en fecha 20 de octubre de 2012.

5 Más información en <<http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>>

6 Las actas de las RAADDHH se encuentran en varios lugares: la del primer semestre de 2012 se encuentra en [www.ipdh.test-ar.com.ar/Documento/Details/53](http://www.ipdh.test-ar.com.ar/Documento/Details/53).

(Unace), en las que señaló como enemigos del pueblo paraguayo “el marxismo, el helenismo y los que quieren el matrimonio gay”<sup>7</sup>. Si bien puede resultar hasta grotesco, en realidad nos enfrentamos a mentalidades muy alejadas del respeto a los derechos humanos de la ciudadanía. Lo grave es que este tipo de comentarios provienen de personas que definen leyes y políticas públicas y deberían ser las primeras personas en promover los derechos humanos.

## GOBIERNO GOLPISTA: UNA SUPUESTA PAZ PÚBLICA

Federico Franco se posicionó siempre desde el fundamentalismo católico y en contra de los derechos LGTBI. Esta postura política antiderechos ha sido pública desde que era vicepresidente hasta ahora<sup>8</sup>, ya que no ha perdido oportunidad no sólo de posicionarse contra el matrimonio igualitario, sino contra cualquier política inclusiva, ya que, según él, sería “promocionar la homosexualidad”<sup>9</sup>.

Si bien el gobierno golpista pretende dar una imagen de paz pública para demostrar que todo está supuestamente bien y que hay libertad de expresión en el ámbito urbano, los retrocesos van por otros lados. Mientras gritamos en las calles asuncenas el fundamentalismo de Franco, hay personas detenidas arbitrariamente por la matanza de Curuguaty y las empresas Río Tinto Alcan y Monsanto entran sigilosas en nuestras vidas, sin espacio para la opinión ciudadana, seamos lesbianas, heterosexuales, gays o bisexuales.

La novena marcha de este año 2012, cuyo lema “Orgullo y resistencia” es el título del presente artículo, transcurrió como siempre, sin problemas ni incidentes, salvo cierta negligencia de la policía, que no detuvo el tránsito a tiempo en algunas calles. Lo que quedó claro, hasta para la prensa más afín al gobierno, es que la marcha era por nuestros derechos y en contra del golpe, tal como lo declaró radio Ñandutí, que la calificó de “marcha gay contra el golpe de Estado”<sup>10</sup>.

7 “Marxismo promueve la homosexualidad”, radio Viva. Disponible en <[http://www.radioviva.com.py/rviva/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5967:nacionales-&catid=13:rotador&Itemid=37](http://www.radioviva.com.py/rviva/index.php?option=com_content&view=article&id=5967:nacionales-&catid=13:rotador&Itemid=37)> consultado en fecha 13 de julio de 2012.

8 “...el aborto y el matrimonio homosexual y yo me he manifestado siempre en contra” (periódico El Nordestino, 21 de setiembre de 2012, disponible en <<http://www.elnordestino.com/id-519-cat-6-url-el-presidente-de-la-naci-n-lu-s-federico-franco-g-mez-explica-por-qu-paraguay-no-asistir-a-la-cumbre-iberoamericana-.html>>, consultado en fecha 21 de setiembre de 2012).

9 Declaraciones en audio de Federico Franco disponibles en <[http://www.radiocardinal.com.py/noticias/el\\_vice-presidente\\_de\\_la\\_república\\_dr\\_federico\\_franco\\_fundament\\_su\\_postura\\_contra\\_la\\_homosexualidad\\_en\\_el\\_festival\\_por\\_la\\_vida\\_y\\_la\\_familia\\_que\\_se\\_realiz\\_frente\\_al\\_cabildo\\_7539.html](http://www.radiocardinal.com.py/noticias/el_vice-presidente_de_la_república_dr_federico_franco_fundament_su_postura_contra_la_homosexualidad_en_el_festival_por_la_vida_y_la_familia_que_se_realiz_frente_al_cabildo_7539.html)> consultado en fecha 12 de noviembre de 2012.

10 “Preparan marcha gay ‘contra el golpe’”, radio Ñandutí, disponible en <<http://www.nanduti.com.py/v1/noticias-mas.php?id=59552&cat=Politica>>, consultado en fecha 3 de octubre de 2012. Podemos encontrar otros ejemplos en “Homosexuales paraguayos repudian al gobierno de Federico Franco”, agencia Efe. Disponible en <<http://video.latino.msn.com/watch/video/homosexuales-paraguayos-repudian-al-gobierno-de-federico-franco/g90-g0xa,9>> consultado en fecha 10 de julio de 2012.

## ANTES Y DESPUÉS DEL GOLPE

Como señalamos en informes de años anteriores (Cfr. Robledo, 2011: 147 y Posa Guinea, 2010: 323), el gobierno electo en 2008 no había llevado adelante reales políticas públicas de inclusión LGTBI en las diferentes áreas del Estado, pero constatamos que hubo gestos de apertura que iban en ese sentido. Lastimosamente, el golpe parlamentario los borró “de golpe” (valga la redundancia).

## PROYECTOS PARALIZADOS

Un ejemplo de proyecto paralizado es el de salud integral de personas trans en tres hospitales, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), partiendo de la base que se trataba tan solo del inicio, la idea era eliminar prejuicios, trabajar en el cambio de actitudes e insistir en una salud con equidad para toda la población. Este proyecto quedó paralizado después del 22 de junio.

El mismo destino corrió la ejecución de los convenios con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), cuyo objetivo era abordar con el funcionamiento de los programas Fonoayuda, Programa de Atención Integral a Niñez y Adolescencia en Calle (Painac) y Abrazo los derechos LGTBI en adolescentes. Si bien se iniciaron los talleres con Fonoayuda, no se pudo continuar el proceso con los demás programas.

Incluso los carteles de la campaña “Acá no se discrimina a las lesbianas”, iniciada por la Secretaría de la Mujer (hoy Ministerio de la Mujer) y Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas, en 2009, que estaban en sus paredes hasta el día del golpe, ahora han desaparecido.

## RECRUECIMIENTO DE ACOSO POLICIAL A LAS TRANS<sup>11</sup>

Uno de los hechos señalados por Panambi, asociación de travestis, transexuales y transgénero del Paraguay, es el aumento de los casos de acoso policial después del 22 de junio. Si bien el hostigamiento es permanente y no ha sufrido cambios sustanciales durante el gobierno de Lugo, a pesar de algunos intentos de trabajar el tema con la Policía (Cfr. Robledo, 2011: 149), el incremento ha sido evidente desde el golpe de Estado.

La policía no ha expresado razones más allá del “ndaiporiveima nde pa’i”<sup>12</sup> que un agente le espetó a una trans en San Lorenzo a pocos días del golpe, refiriéndose a Fernando Lugo.

11 “Travestis denuncian a policía por abusos”, diario Última Hora, disponible en <<http://www.ultimahora.com/notas/542814-Travestis--denuncian-a-policias-por-abuso>>, revisado el 20 de octubre de 2012.

12 “Ya no está tu sacerdote”, en guaraní.

## **VIOLACIÓN “CORRECTIVA” POR PARTE DE LA POLICÍA**

El 21 de enero de 2012 MA, lesbiana, se encontraba en un karaoke lésbico. Luego de darse cuenta que le habían robado sus pertenencias, le comunicó a la responsable del local, quien le pidió que se retirara. Cuando salía del local se le acercó una patrullera de la comisaría 1ª, que le pidió que subiera. Ella pensó que la llevarían para hacer la denuncia por el robo, pero la patrullera desvió el camino ingresando hasta el parque Carlos A. López, donde fue violada por dos policías hombres, mientras una mujer policía filmaba con el teléfono celular de la víctima. Mientras la violaban, los policías le dijeron que le iban a “enseñar lo que era un hombre”.

¿Qué hacían las pertenencias de MA. en manos de la Policía? ¿Por qué estaban a la salida del local lésbico? Aunque la Fiscalía hizo todo el procedimiento, hasta hoy no está esclarecido el caso<sup>13</sup>.

Las violaciones correctivas a lesbianas suceden en todo el mundo y este es un claro caso de violación correctiva, abuso de poder y tortura por parte de la Policía.

Resulta llamativo que en casos como este, en que los supuestos autores de hechos punibles y violación a los derechos humanos son agentes del Estado, la justicia actúe con más dilación de la acostumbrada.

## **DISCRIMINACIÓN A PERSONA TRANS CON DISCAPACIDAD**

Marcela, activista trans de Panambi, asociación de travestis, transexuales y transgénero del Paraguay, fue víctima de discriminación el pasado 28 de octubre, cuando se dirigía a su trabajo. Ella abordó un colectivo de la línea 23 y como tiene una discapacidad física en una pierna, intentó acceder al primer asiento, que es para personas con discapacidad, mayores o mujeres embarazadas. En ese momento el chofer le dijo que ese lugar no era para ella. Ella le explicó que necesitaba usar ese asiento, pero el chofer le miró de forma despectiva y con mala actitud le dijo que se siente atrás y le repitió que ese no era lugar para ella. Durante el viaje Marcela vio que otras personas se sentaban sin ningún problema en ese lugar.

En este caso se evidencia que la discriminación no se limita a miradas de reprobación, sino al no acceso a los derechos. La clave de este caso radica en la condena permanente a las personas trans y la falta de mecanismos de denuncia tanto a nivel nacional como municipal. Si el aprendizaje social respecto a las personas con discapacidad va avanzando lentamente, es necesario poder cruzar las

13 “Un policía violaba mientras el otro filmaba”, diario ABC Color, disponible en <<http://www.abc.com.py/nacionales/un-policia-violaba-mientras-otro-filmaba-segun-denuncia-388455.html>>, consultado en fecha 10 de abril de 2012. “Jueza sobresee a dos agentes en caso de supuesta violación”, diario Última Hora, disponible en <<http://www.ultimahora.com/notas/561629-Jueza-sobresee-a-dos-agentes-en-caso-de-supuesta-violacion>>, consultado en fecha 18 de setiembre de 2012.

múltiples realidades de las personas para trabajar todas las razones de discriminación de forma simultánea y no jerarquizada.

## DISCRIMINACIÓN A ADOLESCENTES

Dos casos de gays adolescentes expulsados de sus hogares familiares han sido reportados este año a la organización Paragay, pero sin la oportunidad de formalizar una denuncia debido a la relación de dependencia y a la imposibilidad de recurrir a mecanismos legales claros que protejan sus derechos. Aunque el Código de la Niñez y la Adolescencia es el instrumento de protección por excelencia, no conocemos casos en los que se haya usado para hacer prevalecer derechos de adolescentes gays, lesbianas, bisexuales o trans. Habitualmente estos casos se resuelven gracias a las redes solidarias tanto de amistades como familiares, dejando a adolescentes LGTBI desprotegidos ante el atropello de sus derechos.

Igualmente, han sido reportados casos de acoso escolar a muchachos con apariencia física considerada socialmente como afeminada. El acoso escolar provocó que las víctimas abandonen el proceso educativo. Si bien la ley contra el acoso escolar o *bullying* ha sido aprobada este año<sup>14</sup>, las expresiones de género, identidad y orientación sexual no son consideradas como motivos graves.

## RECOMENDACIONES

- Restablecer el Estado de derecho.
- Adecuar la legislación paraguaya a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado.
- Aprobar el proyecto de ley contra toda forma de discriminación.
- Promover ordenanzas municipales contra la discriminación en todo el país.
- Investigar los delitos cometidos por la Policía, castigar a los culpables y resarcir a las víctimas.
- Incluir el debate sobre diversidad sexual en las escuelas y colegios.

## BIBLIOGRAFÍA

- Robledo, Carolina (2011). *Somos más de 108*, en Codehupy (2011). *Yvypóra derécho Paraguaípe – Derechos humanos en Paraguay 2011*. Asunción: Codehupy. pp. 143-155.
- Posa Guinea, Rosa (2010). *A paso de tortuga y con obstáculos*, en Codehupy (2010). *Yvypóra derécho Paraguaípe – Derechos humanos en Paraguay 2010*. Asunción: Codehupy. pp. 321-331.

<sup>14</sup> LEY N° 4633/12 Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas